

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.499/2016

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación ARI SUNCO La Aduana, cuyo Promotor es Residencial La Aduana

S.L., representada por D. Salvador Sánchez González.

2º. Someter el expediente a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, un diario de mayor circulación en la provincia y Tablón de anuncios municipal por veinte días, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como a la entidad bancaria a cuyo favor está constituido la hipoteca que grava las fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a 7 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.